



Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

Nº solicitud: \_\_\_\_\_

**Datos del solicitante**

Nombre y apellidos del solicitante			
Dirección postal: calle, nº, piso			
Código Postal	Localidad	Provincia	País
D.N.I./Pasaporte		Tfno.	
Fax		E-mail	
Profesión o cargo que ocupa	Nombre de la entidad representada		

**SOLICITO REPRODUCCIÓN de los siguientes documentos**

<i>Documento</i>	<i>Signatura</i>	<i>Modalidad reproducción</i>

**Tema de la investigación / Objeto de la solicitud:**

**Tipo de investigación: Características de la publicación en la que se pretende reproducir el documento:**  No lucrativo  Lucrativo /  Monografía  Publicación periódica  Catálogo o trípticos exposición temporal  Material expositivo

**Tipo de soporte:**  Papel  Digital

**Datos de la publicación /Exposición:**

Autor /Comisario de la exposición \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Editor/ Institución que la promueve: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción de ejemplar(es) para el AGOC: \_\_\_\_\_

Lugar y fechas de celebración de la exposición: \_\_\_\_\_

**Presupuesto:**

Imágenes (nº)	Gastos gestión (€)	Gastos envío (€)	Total (€)

**Forma de pago:**  Efectivo  Ingreso en cuenta  Reembolso

El abajo firmante y la entidad a la que representa ACEPTAN Y SE COMPROMETEN a cumplir las condiciones generales de reproducción del Archivo.

Sello/firma del solicitante

Autorización del AGOC

El OBISPADO DE CÓRDOBA tratará la información que nos facilita con la finalidad del control y/o seguimiento de préstamos y/o consultas, la tramitación administrativa y la elaboración de estadísticas. Los datos proporcionados se conservarán mientras usted no solicite la supresión de los mismos. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. En cumplimiento de los artículos 17 al 24 del Decreto General de la CEE sobre protección de datos de la Iglesia Católica en España, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose a [lpod@diocesisdecordoba.com](mailto:lpod@diocesisdecordoba.com).



El abajo firmante y la entidad a la que representa **ACEPTAN Y SE COMPROMETEN** a cumplir las condiciones generales de reproducción del Archivo:

- 1 El Obispado de Córdoba se reservará el derecho de propiedad sobre la imagen reproducida.
- 2 Las reproducciones cedidas no serán transferidas a otras personas físicas o jurídicas.
- 3 Las copias se emplearán exclusivamente en los términos acordados en la correspondiente autorización; no se permitirá la obtención de copias ni duplicados.
- 4 Por razones de conservación y seguridad, el Archivo establecerá unos límites para la reproducción en función de criterios como:
  - el soporte material del documento: papel, pergamino...
  - su estado de conservación: bueno, regular, malo...
  - su valor histórico, jurídico o su carácter de reservado.
  - la edad del documento: por lo general, la fecha de consulta de un documento se situará en hasta el final del episcopado de D. Adolfo Pérez Muñoz (1945)
  - la técnica de escritura empleada en el mismo: manuscrito, impreso, grabado, fotografía.
  - su extensión: el número de imágenes por volumen o unidad archivística se limitará a diez. No obstante, los documentos sueltos y otros documentos de especial valor serán objeto de particular evaluación.
  - finalidad de la reproducción: uso particular, edición, exposición,...
  - existencia en el Archivo de copias en otro soporte
  - por lo general, sólo se reproducirán aquellos documentos que hayan sido sometidos previamente a los procesos de organización y descripción, es decir, que ya se encuentren catalogados o inventariados.
  - no se reproducirán instrumentos de descripción.

- 5 En todo caso, la reproducción necesitará de autorización por parte de la Dirección del Archivo.
- 6 La reproducción de documentos del Archivo para uso privado (copias definidas legalmente como privadas, para la docencia y la investigación, según la Ley de la Propiedad Intelectual) habrá de solicitarse mediante petición formal por escrito. En ningún caso, podrá emplearse esta reproducción para otros fines distintos.
- 7 La reproducción de documentos del Archivo para uso público (lucrativo o no lucrativo) habrá de solicitarse mediante petición formal por escrito. La autorización tan sólo será válida para una sola edición o exposición. En caso de nuevas o sucesivas ediciones o exposiciones, será necesario obtener nueva autorización.
- 8 El procedimiento ordinario será el siguiente: el solicitante se dirigirá -en persona, telefónicamente, por e-mail- al responsable de Reprografía para efectuar la petición de reproducción; una vez informado, se cubrirá el formulario correspondiente; a continuación, el Archivo evaluará la solicitud y, en caso de autorizar la reproducción, remitirá al solicitante el formulario con el presupuesto final, que deberá ser devuelto **en original** con la firma y/o sello del solicitante, aceptando las condiciones y coste presupuestado; por último, el Archivo entregará al solicitante, previo abono de las tasas correspondientes, las reproducciones junto con una copia sellada del formulario en un plazo máximo de 15 días.
- 9 El solicitante correrá con los gastos de envío. Los ingresos se destinarán, exclusivamente, a la conservación y restauración del patrimonio de la Catedral, entregándose al solicitante el correspondiente justificante.
- 10 El Archivo ofrece, con los límites, tarifas y formas de pago establecidos por la propia institución, las siguientes modalidades de reproducción:
  - a) Fotocopias de originales.

Se contempla este formato exclusivamente para impresos del siglo XX en adelante, sin perjuicio de otros límites establecidos por razones de conservación y seguridad en la cláusula 4ª. Las fotocopias pueden ser copias simples, con el sello del copyright del Archivo, o copias compulsadas, en las que el Archivo certificará la signatura del documento, la fecha y la firma del director.

- b) Copia digital. Se autorizará para la obtención de reproducciones a partir de las imágenes del repositorio digital del Archivo con los límites, tarifas y formas de pago establecidas por la institución.
- c) Autorización para la obtención de fotografías por medios ajenos al Archivo. **No se permitirá la realización de fotografías por medios ajenos** al Archivo.

11 Además de todo lo expuesto, el solicitante se comprometerá a:

- a) citar la fuente de procedencia de los datos extraídos de la copia del documento en cualquier trabajo o publicación en los que se haga uso de estos (se citará *Archivo General del Obispado de Córdoba* y se identificará el documento correctamente mediante la signatura completa y el título del mismo).
- b) declarar los derechos de reproducción a favor del Obispado de Córdoba, imprimiendo: *Copyright © Obispado de Córdoba - Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. Edición autorizada núm.....*
- c) en caso de ediciones en las que aparezcan reproducciones de diversos propietarios, en el pie de cada imagen del Archivo, hacer constar este texto: *Derechos reservados © Obispado de Córdoba.*
- d) enviar al Archivo un ejemplar de la publicación que reproduzca imágenes del mismo o cuyo texto contenga información extraída a partir de dichas imágenes (esta cláusula quedará sometida a las variaciones que se estipulen por acuerdo entre las partes y a lo dictaminado en la normativa de préstamo para exposiciones).

12 Quien incumpliere alguno de los términos de la autorización incurrirá en las responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Sello/firma del solicitante

Archivo General del Obispado de Córdoba